ECONOMIST & JURIST



Redacción



El abogado Gonzalo León explica en Casos Reales la importancia de la inexistencia de hechos probados en asuntos penales

En esta nuevo programa de Casos Reales en el plató de *Economist & Jurist*, **Jose María del Río** ha entrevistado a **Gonzalo León**, letrado de **Vilches Abogados** y especialista en Derecho Penal.

El caso en cuestión se inició a raíz de un atestado policial derivado de una llamada preocupante de dos mujeres a la Comisaría de Policía Nacional de Madrid centro. Ambas mujeres reportaron que el novio de una de ellas, se presentó en su domicilio en estado alterado, golpeando la puerta y alegando que su novio estaba dentro de la casa de las denunciantes.

Sin embargo, lo que podría haber sido un caso claro de agresión y amenaza tomó un giro inesperado durante el acto de juicio. Sorprendentemente, sin la participación del Ministerio Fiscal, se constató que no había hechos probados. Las partes ofrecieron versiones contradictorias: las denunciantes afirmaron que Paco se comportó de manera agresiva y delirante, mientras que el denunciado alegó haber sufrido un brote psicótico en el momento de los hechos, sin

...